

**TELE PIZZA, S.A.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de TELE PIZZA, S.A. en su reunión de fecha 27 de Mayo de 2003 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Teatro Auditorio Municipal “Adolfo Marsillach”, sito en la Avda. Baunatal, nº 18 de San Sebastián de los Reyes (Madrid) el día **24 de Junio de 2003, a las 12:30 horas** en segunda convocatoria por no ser previsible que se reúnan los quorum precisos para la primera convocatoria que se fija para el día 23 de Junio de 2003, a las 12:30 horas, en el mismo lugar, para cebatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente:

**Orden del Día**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, propuesta de Aplicación de Resultados así como de la Gestión Social referidos al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

**Segundo.-** Ratificación de nombramiento de Consejero.

**Tercero.-** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo previsto en el Art. 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas dejando sin efecto por el plazo de seis meses y cuatro días no transcurridos el acuerdo tercero adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de Junio de 2002.

**Cuarto.-** Autorización al Consejo de Administración para la emisión, en su caso, de obligaciones, bonos o cualesquiera otros valores o instrumentos que creen o reconozcan deuda, incluso convertibles y/o canjeables por acciones de la propia sociedad, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, aprobando las reglas de su colocación y delegando su ejecución en el Consejo de Administración. Determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje. Acuerdo de ampliación de capital así como delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para su completa ejecución, de conformidad y con los límites previstos en el Art. 153.1 a) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para la ejecución del presente acuerdo hasta su inscripción en los registros correspondientes. Validez de la suscripción aunque fuera incompleta, conforme a lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas. Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, conforme al artículo 153.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, acomodándolo a la cifra en que, en su caso, quede fijado el capital social.

**Quinto.-** Modificación del artículo 33 de los Estatutos Sociales con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y a las recomendaciones del Informe Aldama.

**Sexto.-** Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos.

**Séptimo.-** Ruegos y preguntas.

## **DERECHO DE INFORMACIÓN.**

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en c/ Isla Graciosa, nº 7, Parque Empresarial La Marina, San Sebastián de los Reyes, 28700-Madrid, y el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de copia de los siguientes documentos:

1.- Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión referidos al ejercicio 2002 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como los respectivos informes del Auditor de Cuentas (Punto Primero del Orden del Día).

2.- Informe de los Administradores e Informe del Auditor designado a tal efecto por el Registro Mercantil, en relación con la autorización y delegación en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables (Punto Cuarto del Orden del Día).

3.- Informe de los Administradores sobre propuesta de la modificación del artículo 33º de los Estatutos Sociales, relativa a la adaptación de dicho artículo a la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y a las recomendaciones del Informe Aldama; dicho Informe incluye el texto completo de la propuesta de la modificación de dicho artículo estatutario (Punto Quinto del Orden del Día).

Los señores accionistas también podrán tener acceso a estos documentos a través de la página web de Tele Pizza, S.A., cuya dirección es: "www.telepizza.es".

## **DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIONES.**

Podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto los señores Accionistas que, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria se hallen inscritos en los registros de detalle de alguna de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.. Por consiguiente, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que se hubiera realizado el mencionado registro, o bien acreditar su condición de tales por cualquier otro medio previsto por los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. Los documentos en que consten las representaciones o delegaciones para la Junta contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.

## **PRESENCIA DE NOTARIO.**

En aplicación de los artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el Consejo de Administración ha acordado requerir para que levante acta de la Junta, la presencia del notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Emiliano Álvarez Buítrago, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro notario del mismo Colegio propuesto por él como sustituto.

**CELEBRACIÓN DE LA JUNTA EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Aunque en el presente anuncio se prevén dos convocatorias de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración recuerda a los Sres. Accionistas, para evitarles molestias innecesarias, que no siendo previsible la reunión en primera convocatoria del "quorum" de asistencia exigido legal y estatutariamente, la Junta se celebrará con toda probabilidad **EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2003, A LAS 12:30 HORAS EN EL LUGAR INDICADO EN EL ENCABEZAMIENTO DEL PRESENTE ANUNCIO.**

**NOTA**

Con objeto de facilitar la entrega de un obsequio a los accionistas, la sociedad informa que la recogida del mismo, previa presentación de la tarjeta de asistencia, podrá realizarse los días 18, 19 y 20 de Junio de 2003, de 10:00 a 14:00, y de 16:00 a 18:00 horas, en el domicilio social (Calle Isla Graciosa, nº 7, Parque Empresarial La Marina, San Sebastián de los Reyes, 28700-Madrid -autobuses C-52 y R-52, desde Plaza Castilla-). También está prevista la entrega de obsequios el día de celebración de la Junta General en el lugar en el que ésta se reúne, entre las 11:30 y las 12:30 horas.

En Madrid a 4 de Junio de 2003.

El Secretario del Consejo de Administración  
Don Javier Gaspar Pardo de Andrade